

Bases Legales de la promoción “Dale la vuelta al cole”

La empresa Productos Imedio S.A. con NIF: ESA78555380 y con domicilio social en calle ombu,3, torre Ombu, planta 14,28045 Madrid, España (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su gama de productos IMEDIO, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 17 de agosto de 2026 hasta el día 20 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado y cumplan todos los términos y condiciones dispuestos en las presentes Bases Legales.

Cada consumidor podrá participar un máximo de una vez al día, cada día con un ticket de compra distinto que contenga un mínimo de producto promocionado de los descritos en el ANEXO I, siempre que cumpla con las condiciones establecidas.

En caso de que un consumidor se registre más de una vez durante el periodo promocional, deberá indicar los mismos datos personales en cada registro. De lo contrario se entenderá que sus datos no son correctos y el Organizador podrá excluir de la promoción al participante.

La participación es gratuita y está limitada a una al día por persona y DNI.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

1.3. Productos incluidos en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los descritos en el ANEXO I de las presentes Bases Legales.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. PREMIOS.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores” tal y como se detalla en el punto 3 de las presentes Bases Legales.

Habrà un total de cinco (5) premios durante toda la promoción, a razón de un (1) premio semanal. Los premios consisten en: un “Cheque Vuelta al cole” valorado en doscientos cincuenta euros (250€).

2.2. Condiciones generales de los premios

Los premios serán entregados mediante transferencia bancaria al número de cuenta español facilitado por el ganador.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles y están limitados a uno por persona y domicilio.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción. Asimismo, los premios están limitados a uno por número de cuenta bancaria y DNI.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran uno de los productos promocionados (ANEXO I), podrán acceder durante el mismo periodo a la página web **www.vueltaalcoleconimedio.com** y cumplimentar el formulario de registro, habilitado a tal efecto, con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una única imagen del pack original del producto promocionado adquirido junto con el ticket de compra completo y en el que se identifique: el producto promocionado, el establecimiento de compra y la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional y sin que supere los siete días desde la compra.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán órdenes de pedido, albaranes, tickets fotocopados, reproducidos, tachados o duplicados.

Cada ticket de compra supondrá una única participación, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. En caso de haber más de una participación con un mismo ticket de compra, los participantes serán excluidos de la promoción.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince (15) días naturales siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento, su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante y una vez enviado, el Organizador será el responsable del documento. El participante deberá guardar el ticket original de compra hasta un mes después del fin de la promoción.

3.1. Momentos Ganadores

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si su participación está premiada en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón “Participar”.
- Los usuarios que participen en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes Bases Legales.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria, a razón de un premio semanal, mediante una

aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.

- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la Promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la Promoción, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, el participante perderá el derecho al premio, quedando este desierto a disposición del Organizador.
- En el caso de que a un participante le salte el momento ganador dicho participante no podrá seguir registrándose en la promoción.

3.2. Comunicación al ganador

El ganador deberá facilitar su número de cuenta bancaria española en la misma pantalla donde se le comunica su condición de ganador. El Organizador revisará la participación ganadora y, si todo es correcto, realizará la transferencia del premio al ganador en un plazo aproximado de siete (7) días desde la validación de su participación, al número de cuenta facilitado.

El Organizador se comunicará con los ganadores mediante correo electrónico facilitado durante el registro. Asimismo, el Organizador podrá solicitar información y/o documentación al ganador antes de hacer efectiva la entrega del premio, en cuyo caso, el ganador deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de tres (3) días naturales desde que le fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases Legales y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al Organizador. El Organizador se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

La organización se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El participante ganador autoriza al Organizador a utilizar sus datos e imagen en el material publicitario relacionado con el presente sorteo, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganador, así como para la promoción de sus productos y actividades, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este sorteo.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro y, en su caso, de canjeo del Premio, serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Productos Imedio S.A. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: privacy-Adhesives@boltonadhesives.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) en ambos casos e indicando el derecho que desea ejercitar.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases Legales.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados como cualquiera de sus referencias pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

7. FISCALIDAD

Los premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de

bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web **www.vueltaalcoleconimedio.com**

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes Bases Legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

ANEXO I. Productos incluidos en la promoción

DENOMINACION	REF	EAN
Barra 21 g	7000569	8710439298672
Barra 40 g	7000568	8710439298696
Barra 8.2 g	7000570	8710439298658
Barra ReNATURE 21g	7001478	8710439304601
Boli Corrector 8ml	7001467	8710439304397
Cinta Correctora 10mx5mm	7001468	8710439304427
Cola Blanca Escolar 125 g	7005989	8710439305127
Cola Blanca Escolar 40 g	7001593	8710439305158
Corrector Mini Pastel 2x6M	7007059	8710439313887
Glitter Glue Brilla en la Oscuridad 5x10ml	7001470	8710439304489
Glitter Glue Original 6x10ml	7001469	8710439304458
Patafix 80 uds	7001466	8710439304366
Patafix Transparente 56 uds	7001471	8710439304335
Pegamento Universal Gira y Pega ReNATURE 35ml	7001491	8710439304755
Pegamento Universal ReNATURE Sin Disolventes 33ml	7001494	8410801177597
Pegamento Universal ReNATURE Sin Disolventes 33ml (Blister)	7001493	8710439304786
Pegamento Universal Tubo 35ml	7003379	8410801156981
Promo pack barra 21g + 8.2g GRATIS	7001472	8710439304519
Promo pack barra 2x21g	7001473	8710439304540
Promo pack barra 2x21g + 21g GRATIS	7007280	8710439304564
Promo pack Barra ReNATURE 2x21g	7001477	8710439304632
Promo pack stick 40g + 8g GRATIS	7001475	8710439304588
Rollafix Transparente con Dispensador 25M	7007054	8710439313832
Rollafix Transparente Refill 25M	7007055	8710439313856
Super Rápido Adhesivo Instantáneo 3g	7001484	8710439304656
Super Rápido Adhesivo Pincel 5g	7001486	8710439304717
Super Rápido Adhesivos Minis 3x1g	7001485	8710439304687